AÑO 4. PERIODICO DIARIO. N. 57.

EL TURIA.

Se suscribe á este periódico en Valencia en la imprenta de J. DE ORGA y C.ª, calle del Milagro n. 19 Precio: 6 rs. al mes en la ciudad, y 12 fuera de ella franco de porte. Números sueltos cuatro cuartos; la hoja dos.

EL TURIA.

TURIA y BOLETIN.

Se admiten suscripciones reunido este papel al OFICIAL, en la misma imprenta. Precio: 10 rs. mensuales en la ciudad, y 16 fuera de ella franco de porte. Se insertan los artículos remitidos pagando un real por línea; los anuncios gratis.

VALENCIA: DOMINGO DE 6 NOVIEMBRE DE 1836.

S. Leonardo C. = *Las Cuarenta Horas en la iglesia del Hospital general.*

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Real órden.

Por el ministerio de la Guerra se me ha trasladado en 15 del actual una Real órden comunicada al intendente-general del egército, cuyo tenor es el siguiente:

He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la esposicion de V. S. de 10 del corriente mes, en la que al mismo tiempo que solicita la aprobacion de la entrega de 30Ⓓ rs. hecha á la Milicia nacional movilizada, consulta si en lo sucesivo los cuerpos de la misma, una vez movilizados, han de ser asistidos por la Hacienda militar ó por las diputaciones y juntas de armamento y defensa; y enterada S. M., se ha servido aprobar el enunciado gasto de 30Ⓓ rs., y al propio tiempo resolver que los referidos cuerpos de la Milicia nacional movilizada, como cualquier otro del egército, sean asistidos por la administracion militar, segun está así resuelto por la Real órden circular de 16 de diciembre del año próximo pasado; pero que se haga presente al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino, como en esta fecha lo verifico, la absoluta necesidad de que las mencionadas diputaciones y juntas de armamento y defensa pongan á disposicion del tesoro público, y este á la de la administracion militar, el producto de sus arbitrios, porque de otro modo será imposible que los enunciados cuerpos puedan sostenerse con los escasos recursos que se faciliten para cubrir las vastísimas obligaciones militares.

Lo que traslado á V. S. de Real órden para que lo haga entender á la junta de armamento y defensa de esta provincia para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1836.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: Queriendo la Reina Gobernadora se realicen cuanto antes los recursos que debe proporcionar al tesoro público la venta de los efectos que fueron pertenecientes á los conventos suprimidos, y corresponden hoy al Estado por consecuencia de dicha supresion; se ha servido S. M. resolver, que se proceda desde luego á la enagenacion en pública subasta de todas las campanas de los referidos conventos, verificándose en cada provincia en la parte respectiva á los de su comprension: que las subastas se anuncien por las juntas de enagenacion, y realicen ante ellas á los 30 dias de anunciadas: que no se admitan posturas que no sean á pagar á dinero metálico: que el remate ha de ser uno solo; pero que este ha de quedar sujeto á la Real aprobacion de S. M. que pedirán las juntas de provincia por conducto de esa superior á este ministerio. De Real órden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos conducentes á su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1836. — Mendizabal. = Sr. presidente de la junta superior de enagenacion de edificios y efectos de los conventos suprimidos.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina Gobernadora, que se halla muy satisfecha de la actividad y acierto de esa junta superior en el desempeño de su importante cometido, y que no duda que sus subalternos en las provincias merecerán tambien su Real aprecio por su celosa y eficaz cooperacion al mismo fin, queriendo que una y otras obtengan la recompensa correspondiente, y que debe serles mas apetecible y lisonjera en la justa estimacion y gratitud pública por sus trabajos y esfuerzos, y deseando al propio tiempo que la nacion vea que los productos que rinde la venta de los edificios y efectos de los conventos suprimidos ingresan inmediata y esclusivamente en las cajas del tesoro público, á cuyo ausilio están destinados; se ha servido resolver, que sin perjuicio de la publicacion que corresponda hacer en los Boletines oficiales de las disposiciones de las juntas de enagenacion y de sus resultados, reclame esa superior, y reuna todos los datos y noticias necesarias para que cada tres meses, á contar desde el de su instalacion, y en el inmediato siguiente á cada trimestre, forme y remita á este ministerio, y se publique en la Gaceta del gobierno una manifestacion ó estado, que la junta redactará en la forma que estime mas conveniente, demostrativo de los trabajos hechos por todas las juntas en dicho periodo. De Real órden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos conducentes á su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1836. — Mendizabal. — Sr. presidente de la junta superior de enagenacion de edificios y efectos de los conventos suprimidos.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Escmo. Sr. capitan-general de Castilla-la-Vieja desde Grado (Astúrias) con fecha del 23 de octubre á las nueve de la noche dice al Sr. ministro de la Guerra lo siguiente: que posesionados los enemigos del puente de Pe-

ñaflor intentaron cortarlo, y parapetados sostuvieron á las diez un fuego vivo cerca de una hora con mis tropas de vanguardia, que se ponian en primera línea conforme llegaban donde me hallaba, y de las que tomaban las dominaciones que los ofendian y obligaron á abandonar; en porfia de resistir forzándolo antes del tiempo que se propusieron para que toda su fuerza, que corria desbandada por el llano de la espalda, pudiese llegar á Grado. Esta accion fue debida á los valientes oficiales del batallon de Gerona, tenientes D. José Sanjurjo, herido levemente, y D. Ventura Tomas, contuso, dignos de la gracia de S. M., cuyas 2 compañias y la de Mallorca persiguieron á los rebeldes, y se sostuvo despues un fuego de guerrillas entre los sembrados, sin poderlos cargar por no tener la caballeria ni mas que una mitad del 3º de línea que solo hizo una demostracion, siendo superior la de aquellos á quienes apoyaba otra columna de infantería. En el puente, sin la mucha sangre que se veia, dejaron 8 muertos, y ademas un llamado teniente-coronel, y mi pérdida es de 2 soldados con 8 heridos, cuya relacion acompaño.

Durante el ataque solo contaba con un batallon disponible, pues toda la division por el largo desfiladero no la reuní hasta el medio dia en Peñaflor, dando descanso á estos valientes y sufridos soldados, estenuados de fatiga, que en sesenta horas que los buscaron, esforzando marchas de dia y noche, no han comido ni dormido: admirable es esta perseverancia en sus sufrimientos á la par de su alegria, llenos de ambicion en combatir por la REINA y libertad. Los rebeldes no se detuvieron ni en este punto, cometiendo al paso los robos que los distinguen y hacen que los pueblos los abominen, huyendo á su aproximacion y ocultando sus propiedades. Avilés y esta villa han sido esta vez librados de su rapiña, sin embargo que de la primera llevan presos 3 sugetos pudientes para exigirles su rescate de un cautiverio que imponen hasta á las mugeres distinguidas, semejante al corso berberisco.

La faccion dudo haya emprendido su corrida hasta Salas, á tres leguas, cuyos habitantes la detestan con sensibles esperiencias: su direccion actual, pues no tiene ninguna fija, me persuado sea al puerto de Leitariegos, por donde se introdujo en la provincia de Leon, y hacer su nueva correria, pues no creo se arriesgue á su intento de Galicia. Mañana continuaré en su seguimiento, y no la dejaré descansar, estando sobre ella hasta conseguir destruirla. Tengo un presentado con su fusil, y espero lo harán algunos mas. Reservo para otra ocasion hacer á V. E. recomendaciones especiales de gefes y oficiales para el conocimiento de S. M.

Contestacion aprobada por las Córtes al discurso pronunciado por S. M. la Reina *Gobernadora en la sesion de apertura.*

SEÑORA:

El congreso nacional se congratula con V. M. al ver llegado el momento de su solemne reunion, de la que espera la patria el triunfo de la libertad combatida por nuestros enemigos, y la reforma de la Constitucion de 1812 que V. M. se apresuró á jurar tan pronto como se convenció de que ésta era la voluntad de la nacion.

La empresa es árdua en estremo, y las circunstancias no menos difíciles que las que rodeaban á aquellas Córtes cuando sancionaron el código que se acaba de restablecer; pero de entonces acá se ha formado una generacion nueva que no puede vivir sino para la libertad: la ilustracion ha cundido por todas las clases, y el egercicio de los derechos políticos es para los españoles una necesidad que antes apenas conocian por el desuso en que por espacio de tres siglos habian caido sus leyes fundamentales.

Este señalado progreso que toda la Europa debe reconocer; los grandes intereses estrechamente unidos á la causa nacional; la sensatez y constancia del pueblo español, y el sentimiento de su dignidad, hacen creer á las Córtes que serán vencidos los enemigos interiores y desbaratadas las intrigas estrañas que puedan atentar contra la libertad ó su independencia. Asegurados tan preciosos objetos se apaciguarán las pasiones mas irritadas, y las opiniones mas opuestas entre sí se reunirán en una verdaderamente nacional, que sobreponiéndose á las de todos los partidos, escluya solo á los que quisieran privar á la nacion española de toda participacion en su propio gobierno. Las Córtes procurarán con el mayor empeño acelerar este momento; y el patriotismo de todos los españoles ilustrados, y la persecucion feroz con que á todos sin distincion amenazan los partidarios del despotismo, facilitarán esta union tan deseada como necesaria.

Las Córtes han oido á V. M. con mucho placer que en las circunstancias singulares en que se halló el pais al proclamarse la Constitucion, no se limitó á ceder en esto al voto de la nacion, sino que llamó para componer su gobierno á los hombres que podian merecer su confianza. Las Córtes esperan que no la habrán desmerecido, y al examinar sus actos no se olvidarán de las gravísimas dificultades que en el egercicio del poder debieron de hallar los que fueron llamados á participar de él en esta época.

El congreso ha visto con mucha satisfaccion el estado de nuestras relaciones con las potencias amigas, y principalmente los cuantiosos ausilios que debemos á la generosidad de S. M. británica; y aunque le ha sido sensible que no se amplie como se esperaba la cooperacion por parte de la Francia, confia en que el celo y prudencia de nuestro gobierno obtendrá la buena fe del Rey de los franceses, el mas exacto cumplimiento del tratado de la cuádruple alianza, y en que producirán el resultado que se desea las gestiones que se practican con el gobierno de S. M. fidelísima para la ulterior y mas útil colocacion de las fuerzas ausiliares portuguesas.

Si otras potencias que no tenian en Madrid ningun agente diplomático han retirado los encargados de su correspondencia, V. M. ha llamado á los que habia en sus córtes respectivas, y en esto poco ó nada han podido alterarse nuestras relaciones. Es desagradable sin embargo el incidente ocurrido con el agente del gobierno de Nápoles, y las Córtes tomarán en consideracion lo que sobre el particular esponga el secretario del Despacho de Estado, siéndoles entre tanto muy satisfactoria la seguridad que V. M. se digna darles de que las medidas adoptadas con este motivo no estorbarán que continúe como hasta aquí el comercio y la correspondencia entre las dos naciones.

Las Córtes aguardan con el interes que el asunto exige las noticias que el gobierno de V. M. tenga á bien darles acerca de las negociaciones entabladas con algunos de los nuevos estados de la América española, y contribuirán cuanto esté de su parte á que se terminen del modo mas conforme á los principios del derecho de gentes y á los intereses recíprocos de unos paises unidos aun por los vínculos mas fuertes y duraderos.

No permitiendo las circunstancias presentes que el gobierno de V. M. fomente de un modo directo y eficaz la prosperidad material del pais y el progreso de la civilizacion, no podia dirigir su cuidado á otro objeto mas interesante que á la seguridad de los ciudadanos y á la tranquilidad de los pueblos. Para esto era de absoluta necesidad aumentar la Milicia nacional, y nada hay para las Córtes mas satisfactorio que el saber que así se ha hecho, y que va á con-

pletarse su armamento. El congreso nacional felicita en nombre de la patria á los distinguidos ciudadanos que componen estos cuerpos beneméritos que por todas partes prestan tan señalados servicios á la causa de la libertad y del trono, y no perdonará medio alguno de cuantos puedan contribuir á su mas perfecta organizacion.

El cuidado y la solicitud de V. M. se estienden á nuestras provincias de ultramar, y las Córtes desean vivamente que aquella parte tan interesante de la nacion, disfrute de todos los beneficios que al resto de ella promete un gobierno justo y liberal.

Sensible es que la accion de la justicia no pueda ser por la situacion en que se halla el pais tan libre y desembarazada como debiera, sobre todo cuando tiene que egercerse contra los que conspiran para destruir nuestras instituciones; porque la impunidad, y aun las dilaciones y la lenidad en la imposicion de las penas, alientan á los traidores, y dan lugar muchas veces á escesos que importa sobremanera evitar. Los abusos de todas especies que hay en la administracion de justicia no se corregirán completamente hasta que, formados los códigos, no sean todos los magistrados inamovibles, y como tales independientes, responsables, y por lo tanto justicieros. Por fortuna se hallan muy adelantados los trabajos de la codificacion de nuestras leyes, segun V. M. se ha dignado anunciarlo á las Córtes, y estas los examinarán á su tiempo con la detencion que su importancia exige.

No es menos interesante el arreglo de la hacienda pública, que se resiente lastimosamente de vicios añejos, y de nuevas y estraordinarias necesidades que son consiguientes al estado en que se encuentra la nacion. Las Córtes tendrán presentes estas circunstancias al examinar los recursos á que ha sido preciso apelar en esta época: procurarán con el mayor empeño equilibrar para en adelante los gastos públicos con las contribuciones, introduciendo en todos los ramos de la administracion la mas severa economía: de modo que no solo se cubran con puntualidad todas las cargas del Estado, sino que se pueda atender á la deuda nacional y estrangera como lo exige la buena fe de la nacion española y el decoro de su gobierno. Son inmensos, y acaso no conocidos de todos, los medios que la España ofrece para la conservacion y aumento de nuestro crédito, y este será un objeto preferente de las tareas de las Córtes.

Pero á lo que desde ahora dirigen sobre todo su atencion, es á terminar pronta y completamente la guerra civil, aunque sean necesarios para ello los esfuerzos mas estraordinarios y colosales que haya hecho jamas pueblo alguno. Cuando la nacion entera hace con gusto los mas duros sacrificios, cuando se muestra dispuesta á hacerlos aun mayores si es posible, cuando el egército y la armada que con tanto entusiasmo han proclamado la Constitucion combaten por todas partes con sin igual denuedo y constancia á los enemigos de la libertad, cuando de entre las filas de la Milicia nacional sale toda la juventud española para prestar un servicio mas activo y arriesgado; los representantes de la nacion faltarian á la alta mision que se les ha confiado si no desplegasen toda la energía de que son capaces para proporcionar á nuestros valientes milicianos y soldados, que solo piensan en la victoria, los medios indispensables para obtenerla, para restituir al pueblo la tranquilidad que despues de tantos disturbios ha menester, y para asegurar para siempre en España el triunfo de la Constitucion.

En esta confianza procederán las Córtes constituyentes á reformar lo que lo nacion ha proclamado, para que sea modificada como lo exigen las circunstancias del dia, las lecciones de la esperiencia y los progresos que se van haciendo en el derecho público constitucional; pues cuando la práctica ha sancionado por repetidos y uniformes egemplos las buenas teorías, no seria cuerdo ensayar otras de incierta y peligrosa aplicacion; y sean las que fueren las modificaciones que se crea necesario hacer en la Constitucion, todas tendrán por objeto la mejor division de los poderes públicos, la garantía de los derechos de los ciudadanos, y la alianza que debe existir siempre entre el pueblo y el trono. Así cuando llegue á ocuparlo la augusta REINA á quien se reserva, no podrá menos de admirar y agradecer la cordura y generosidad de la nacion española, y para mayor ventura de esta hallará en la sabiduría y en las virtudes que resplandecen en el gobierno de V. M. un modelo digno de imitacion. Palacio de las Córtes 27 de octubre de 1836. = Agustin Argüelles. = Antonio Seoane. = Martin de los Heros. = Francisco-Javier Ferro-Montaos. = Salustiano de Olózaga, secretario de la comision.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 1° de noviembre.

El gobierno ha recibido parte del general Rodil fecha del 26 en Tamurejo, y en el mismo dia se hallaba Gomez en Siruela, tres ó cuatro leguas de aquel punto. Salió Gomez para Talarrubia y le perseguia el general Rodil, siendo probable que le alcanzase el 27. Parece que la defensa de Almaden no ha sido tan sostenida como el general Rodil esperaba. Flincter se rindió el 24 á las nueve de la mañana, y Puente á las doce del mismo dia. Hemos oido hablar de alguna medida tomada por el gobierno que nos parece acertada. Gomez lleva un inmenso bagaje con heridos, enfermos, botin, etc. etc. (*Castellano.*)

— Noticias posteriores venidas del cuartel general del ministro de la Guerra nos han hecho aguardar nuevos sucesos para dar en caso necesario suelta á nuestras reconvenciones y quejas. Efectivamente se ha dicho que en cuanto el Sr. Rodil tuvo noticia de que la faccion atacaba al Almaden voló en su ausilio, y que no habiéndose sostenido aquella guarnicion, lo que era de esperar, no llegó á tiempo de salvarla.

Este acontecimiento ha afectado estraordinariamente á dicho general, por lo que ya habia manifestado en sus partes sobre este punto, y sigue á los alcances de la faccion resuelto á morir ó destruirla, única alternativa que dice (el Sr. Rodil) le queda para poner á cubierto su honor y delicadeza nunca desmentida. Si es así como se refiere, no será estraño que el suceso desgraciado del Almaden sea un motivo para la destruccion de Gomez. Veremos.

— El Sr. ministro de la Guerra ha leido en las Córtes el último parte del general Rodil fecha del 28, en el que participa al gobierno las marchas rápidas que hace el enemigo, y la precipitacion con que evacuó á Almaden. La faccion estaba en Guadalupe el 28, adonde será atacada por nuestras tropas, caso que se atreva á permanecer en dicho punto algun tiempo. La posicion de las fuerzas de la REINA está distribuida de tal suerte, que los vándalos no podrán pasar el Tajo, y por consiguiente esta capital puede estar tranquila.

— Del Diario de Sevilla, fecha 23, copiamos lo que sigue:

Andújar 21 de octubre. — Muy Sr. mio: No todo cuanto quiero puedo, pero diré á usted algo: hoy vuelve de Bailén el general Alaix; así me lo avisa. El ministro de

la Guerra estaba antes de ayer en Santa-Cruz, y aseguran en la Carolina que ha adelantado su movimiento sobre el Viso. La faccion de Gomez ha sembrado de fusiles la sierra: se presentan bastantes facciosos: no podrán subsistir en la sierra por falta de alimentos y hasta de agua, y y menos la multitud de caballos y otras bestias para los que no hay recursos en ella.

— Del mismo, fecha 24, se copia:

Estracto de dos cartas fechadas el 20, una en Córdoba y la otra en Andújar, que deben considerarse por dignas de todo crédito: las noticias que dan son las siguientes:

Córdoba 20. — A las dos y media de la tarde ha recibido el capitan-general un parte de Pozoblanco, de cuyas resultas á las cuatro y media de la mañana del 21 salimos para dicho punto á encontrarnos con la faccion (que viene dispersa) para ver si podemos acabar con ella.

— Están entrando á cada momento prisioneros que se presentan á las avanzadas, y dicen que la faccion (castigada por las tres divisiones, que son Alaix, Rodil y la columna de Estremadura) se acerca á este contorno.

Andújar 20. — El estado de la faccion es como sigue. Espinosa en Córdoba, Butron en el Carpio, y tal vez vendrá aquí esta noche. San-Martin en el camino de Badajoz, Rodil en Almodóvar, Rivero en la Calzada, Alaix en Bailén, y Gomez ayer á las tres de la madrugada en Fuencaliente sin saber qué hacer, con mucha desercion comiendo carne tostada, los caballos trigo, y muriéndoseles muchos. Estamos en comunicacion con Alaix, y la faccion tal vez vendrá por acá. Aquí la observamos y cuidará de acudir Alaix; pues sus movimientos son muy sagaces, encerrando á Gomez donde tal vez no salga. Las tropas de la REINA son brillantes, el cerco muy bien hecho, el pais en muy buen sentido, los dispersos muchos (entre presentados y cogidos llevamos nosotros mas de 30); tal vez está muy cerca un dia de gloria, y no hay que temer.

— De Vitoria con fecha del 24 se nos dice, que los batallones facciosos que permanecian en aquella provincia han marchado sobre Bilbao, hácia cuya parte se sintió ayer un vivo fuego de artillería.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Las alarmas estraordinarias que han puesto en inquietud en la noche del lunes al martes (17 del pasado) el palacio de las Tullerías, y provocado una vigilancia armada en todos los corredores, galerías y subterráneos, no se han apaciguado todavía. La tropa, la policía y la servidumbre han estado tan vigilantes como delante del enemigo; pero ¿quién era este? ¿dónde se ocultaba? Son tan elásticas las leyes de setiembre, que creemos prudente abstenernos de repetir todas las versiones que han circulado sobre la causa que ha promovido la alarma de todos los habitantes del palacio en esta noche tan tranquila para el resto de los habitantes de la capital. La llegada del Rey Leopoldo coincide siempre con épocas azarosas, en que su valor y su sensibilidad son puestos á duras pruebas.

Lo mas singular que ha habido en esta alarma es el no haber convocado á la Guardia nacional: que la parte de ella que estaba de servicio ha permanecido en sus puestos, mientras las tropas de línea, la policía y la servidumbre patrullaban en los corredores y escaleras con fusiles, pistolas y trabucos preparados á hacer fuego.

Continúan las alarmas, ó por mejor decir las precauciones tomadas con motivo de las alarmas. Se habla de *elementos enemigos del órden* que se habrian hallado en la clase de los artistas pintores, doradores y de otras que trabajan en las grandes habitaciones.

Se asegura que se han dado órdenes á los arsenales de Tolon y Brest para armar todos los buques que estén en disposicion de serlo, y que se activa el reemplazo en los distritos marítimos. Parece que es con la intencion de tener fuerzas considerables en el Tajo, en Cádiz y en Aténas, á fin de contener en todas partes el movimiento de independencia de los pueblos, y de someterlos á ciertos principios de orden, que en su aplicacion abundan en calamidades contra la libertad. Los embajadores de Grecia y Portugal han pedido, segun se asegura, un aumento de fuerzas navales en sus respectivas costas.

VALENCIA 5 DE NOVIEMBRE.

Operaciones militares del reino de Valencia.

El Escmo. Sr. capitan-general de estos reinos dice al Sr. brigadier comandante general interino de esta provincia desde Benasal, con fecha 2 del corriente, que en fuerza de sus continuas y penosas marchas habia conseguido que de la faccion de Forcadell, á quien perseguia, se dispersasen como 500 hombres, que vagaban por aquellas sierras, habiendo tenido que dividir en tres grupos dicho cabecilla el resto de la faccion para eludir mejor una persecucion tan activa; y que habiendo sabido que estos grupos trataban de reunirse en Cinctorres, no obstante tener á media racion la division por la miseria de los pueblos que recorria, salia en busca de los enemigos, que la tropa ansiaba encontrar.

ANUNCIOS.

En la tienda de las liebres, plaza del Mercado, se vende jabon de losa de buena calidad á 50 rs. vn. la arroba, y á 14 cuartos la libra.

En la calle de Barcelona núm. 18, piso primero, segunda habitacion, hay una señora que solicita uno ó dos caballeros á la costa; los que gusten favorecerla procurará servirlos con todo primor y equidad.

A voluntad de su dueño se vende una casa, y 3 hanegadas y media de tierra arboleda de olivos, algarrobos y moreras, con algunas parras, en el término de Casasnuevas-de-Picaña: darán razon de su dueño en la calle de Renglons núm. 23, segundo piso, al lado del beaterio.

Una jóven, de edad de 20 años, leche de nueve dias, busca cria para su casa: en la calle de Santa-Teresa núm. 1º, á la esquina de la calle de Tejedores, darán razon.

TEATRO. — Por la tarde á las tres:

MARÍA ó LA NIÑA ABANDONADA,

comedia en tres actos: baile y sainete.

Por la noche á las siete:

LOS NEGROS,

drama trágito en tres actos: baile y sainete.

IMP. DE J. DE ORGA Y Cª.